

**Mancomunidad de Municipios Comarca de Écija****DOÑA SILVIA HEREDIA MARTÍN, PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ÉCIJA (SEVILLA).****HACE SABER:**

La Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2025, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos Núm. 09/2025, en la modalidad de crédito extraordinario Núm. 01/2025, con el siguiente resumen por capítulos:

**Alta en Aplicación de Gasto**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importes
341.48	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A CLUB DEPORTIVO ÉCIJA BASKET CLUB PARA PROYECTO "TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN BALONCESTO"	5.990,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>5.990,00 €</b>

La financiación del citado crédito extraordinario se efectuará con baja de créditos de otra aplicación del presupuesto vigente que se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
231.120.04	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO ZBTS	5.990,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>5.990,00 € €</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija así como en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Écija, a fecha de firma electrónica.

**LA PRESIDENTA,**  
**Fdo.: Silvia Heredia Martín**

